REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

C.E. № 310156

ASUNTO Nº 273/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 15 JUL. 2025

SEÑORA PRESIDENTA DE
LA CÁMARA DE SENADORES
CAROLINA COSSE
PRESENTE

Señora Presidenta:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo Nº 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajadora de la República, a la señora Silvana Montes de Oca Abal.

La capacidad y eficiencia que la señora Silvana Montes de Oca Abal ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República del Perú.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VALERIA CSUKASI

MARIO LUBETKIN